

Aportes de la Asamblea General del Claustro de la Udelar al Congreso Nacional de Educación

Trayectorias educativas a lo largo y ancho de la vida - Eje 3

1. Acompañamiento de trayectorias educativas:

Acompañar trayectorias educativas a lo largo y ancho de la vida también es acompañar trayectorias de vida, es por ello que para acompañar las múltiples y singulares trayectorias la Universidad debe de generar condiciones que garanticen el derecho a la educación para todas las personas por igual.

Entendiendo a la misma como un derecho humano básico y fundamental la pregunta es ¿todas las personas gozan de la garantía de éste derecho?.

Porque no basta con universalizar la educación si la misma no viene acompañada de una democratización, la cual no solo permite el acceso a la institución educativa sino que se compromete a proveer los mecanismos necesarios para sostener la permanencia y el posterior egreso del sistema educativo.

Las aulas educativas son un punto de encuentro en común para quienes acceden a ellas pero, ¿quienes finalmente llegan? y ¿en qué condiciones lo logran?.

Hoy día y orgullosamente la Udelar levanta la bandera de una educación al servicio del pueblo donde anualmente se achica la brecha de la desigualdad, ya que cada año son más los y las estudiantes que ingresan a la educación superior siendo la primera generación de su familia, esto quiere decir que la educación terciaria está llegando a lugares donde históricamente se tenían mayores dificultades para acceder, sin embargo ¿alcanza solamente con el ingreso a la Universidad? ¿Qué pasa con estas trayectorias educativas que se transitan bajo diversos contextos donde muchas veces son de vulnerabilidad?.

2. Los desafíos de la Universidad de la Republica:

Para la Universidad acompañar las trayectorias educativas de la población estudiantil que estudia y trabaja sigue siendo un gran desafío, como también lo es poder lograr sostener las trayectorias educativas de los y las hijas de las familias obreras con altos índices de vulnerabilidad económica, como menciona Udelar, ANEP, & UTEC. (2026) las desigualdades en el acceso son muy notorias cuando se analiza según quintiles de ingreso de los hogares y región de residencia. Es por ello que es un hecho que las personas que radican en el interior del país no tienen las mismas posibilidades de ingresar, mantener su permanencia y egresar del sistema educativo como las personas que radican en Montevideo. En cifras del 2025 se data que “quienes residen en Montevideo siguen teniendo mayor probabilidad de acceder a la educación superior (44,3%) frente a quienes se radican en el interior del país (28,8%)”. (Udelar, ANEP, & UTEC. 2026).

Otro de los grandes factores influyentes en desafiar la permanencia del estudiantado en la Universidad refiere a la desigualdad de género, las mujeres y sobre todo quienes maternan enfrentan grandes desafíos a diario para poder sostener sus trayectorias educativas, el cual incrementa aún más a la hora de hablar del egreso universitario. En gran parte ser mujer y transitar trayectorias vitales residiendo en barrios periféricos y precarizados, en los cuales se presentan mayores déficit de servicios básicos, como por ejemplo el influjo de transporte nocturno imposibilita muchas veces la continuidad académica de éstas estudiantes. Y si bien

la Udelar no cuenta con estudios al respecto sobre el tema, no es novedad que muchas desvinculaciones del sistema educativo proviniendo de mujeres se dan a causa de estos factores.

Por otro lado, ¿qué sucede con los y las estudiantes que requieren de un subsidio económico para poder ingresar y sostenerse en el sistema educativo?

“Atendiendo al crecimiento sostenido de la matrícula estudiantil y las problemáticas asociadas al acceso, la permanencia y el egreso de la educación superior, la Udelar ha venido desarrollando un conjunto de políticas tendientes a la democratización, entendiendo la educación superior como un derecho humano, un bien público y social y responsabilidad del Estado. Ejemplo de esto son: las políticas de becas, promoción de la cultura y el deporte del Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario”. (Udelar, ANEP, & UTEC. 2026)

Sin más en los últimos años y con la masividad del cuerpo estudiantil, esta política de acompañamiento de la Udelar se ha visto más que afectada, vulnerándose muchas veces a causa de falta presupuestal.

Siguiendo en la misma línea sobre la carencia en la asignación presupuestal y la falta de políticas sólidas que logren garantizar la inclusión educativa, podemos decir con total certeza que la Universidad no puede garantizar las condiciones necesarias para las trayectorias de los y las estudiantes con dificultades neuro divergentes.

Como a su vez a la Udelar no le es tarea sencilla bajar a la práctica el derecho a la educación pasando los muros de una penitenciaría, y poder brindar una educación digna y de calidad a quienes transitan sus trayectorias educativas desde la privación de libertad.

3. Múltiples singularidades y trayectorias educativas:

Profundizando sobre las múltiples singularidades y trayectorias educativas ¿Qué pasa cuando una persona es atravesada por múltiples factores de vulnerabilidad? ¿Tenemos mecanismos o políticas que contemplen las garantías a una educación democrática bajo el concepto de la interseccionalidad?

Las instituciones educativas deben asegurarse de contar con los dispositivos para identificar, diagnosticar y asistir en las distintas situaciones de vulnerabilidad que atraviesan a quienes asisten a ellas. Las trayectorias educativas no deben verse impedidas, interrumpidas o perjudicadas por situaciones de discriminación o violencia basada en género, etnia, ascendencia, o edad. Es menester que la formación educativa que se ofrezca, eduque en estas materias para ser preventiva y no promotora de situaciones de violencia o discriminación.

Las instituciones educativas deben asegurar igualdad de oportunidades y diversificación de propuestas a modo de asegurar el acceso a quienes atraviesan distintas afecciones y/o condiciones que hacen a la salud mental. Deben brindar las apoyaturas necesarias para evitar que se generen contextos de desigualdad que los afecten. Deben favorecer la corresponsabilidad en los cuidados y fortalecer las redes de apoyo a las personas que cumplen tareas de cuidado.

La descentralización de las instituciones educativas debe ser prioridad a la hora de planificar el acceso a las mismas, fomentando no solo la edificación de instituciones en zonas periféricas de las áreas metropolitanas en todo el territorio del país, si no

también asegurando un sistema de transporte popular que habilite el acceso a las instituciones para toda la población. Las condiciones impuestas por el contexto de privación de libertad, que colocan a quien lo atraviesa bajo condiciones inhumanas y lo envuelve en las lógicas punitivistas del sistema que lo subyace, no deben primar sobre las lógicas de una educación garante de derechos y democrática.

Únicamente cumpliendo con estos requisitos la educación será un derecho al que puedan acceder todas las personas que así lo intenten, y no un privilegio para quienes se la puedan permitir, soportando detrimentos y sorteando dificultades.

La matrícula incrementa cada año a pasos agigantados en la Udelar pero las asignaciones presupuestarias no acompañan este incremento, esto imposibilita crear las condiciones dignas y necesarias que se requieren para sostener estas diversas trayectorias educativas, a su vez el estado presenta grandes deudas para con la población en general del país. Porque acompañar trayectorias educativas a lo largo y ancho de la vida también es acompañar trayectorias vitales y el acompañamiento de éstas también es apostar por políticas públicas, sólidas y estructurales, que garanticen el acceso a una educación digna y de calidad pero a su vez sostenida en el tiempo, la cual responda y se adapte a las necesidades vitales de cada quien, porque además de ser un derecho, democratizar la educación es dignificar la vida de quienes la transitan.

Es por ello que a continuación nos explayaremos poniendo el foco en el entendimiento de que acompañar trayectorias educativas requieren de una preparación docente acorde y específica a cada población y circunstancia.

4. Preparación docente:

Desde ese punto de vista corresponde considerar que a los y las docentes de la Universidad no se les pide y tampoco se les brinda, capacitación para la enseñanza, léase enfoques didácticos y pedagógicos, que pueden ser diferentes para las distintas carreras que se brindan en la Universidad.

Sin más podemos establecer que existe personal formado dentro de la Udelar pero la realidad es diferente en cada área y servicio.

No obstante, el foco no puede solamente estar direccionado en preparar y derivar el acompañamiento de las trayectorias educativas al cuerpo docente. Si no que para fortalecer y ocuparnos de las mismas es necesario abolir la precarización laboral a la que este cuerpo docente se enfrenta sistemáticamente dentro de la Universidad, gran masividad estudiantil en los salones, falta de docentes en relación al incremento estudiantil, bajos salarios, etc.

5. Reconocimiento de saberes adquiridos:

Por otra parte, la consideración de las trayectorias educativas hace relevante poner el foco en la coordinación entre los distintos subsistemas educativos, ya sea formales como informales. Además de una necesaria coordinación entre las distintas organizaciones de los niveles educativos, la existencia de mecanismos que reconozcan y validen conocimientos adquiridos por fuera de estas instituciones nacionales evita generar una deserción educativa y facilita la continuidad de las distintas trayectorias que ingresan a la educación formal, a distintos niveles. En la actualidad dentro de la Udelar existen este tipo de mecanismos, pero es necesaria

una revisión de los mismos para facilitar su acceso y utilización, permitiendo que quienes adquieren saberes por fuera de las instituciones educativas formales del país puedan conseguir que estas se reconozcan y consecuentemente acceder a niveles superiores de educación.

6. Reflexiones finales

Garantizar la continuidad de las trayectorias educativas a lo largo de la vida es una tarea afectada por diversas aristas. En este documento se reflejan las preocupaciones y necesidades evidentes que atraviesan a las trayectorias educativas de la Udelar. Aunque no abarca a la totalidad de problemáticas que afectan a quienes habitan a la Universidad, debido a la infinidad de matices que hacen a cada trayectoria única, la intencionalidad de este documento es de plasmar a la mayor cantidad posible de estas.

A su vez plantea distintas herramientas y dispositivos existentes, a mejorar o a construir para poder identificar, diagnosticar y asistir a cada trayectoria. La educación es un derecho siempre que su acceso y continuidad es de igual facilidad para quienes aspiran a acceder a las mismas, sin importancia de su origen o contexto. Una institución que no recibe las dificultades que sufren quienes concurren a ella, y que no hace cuanto tiene a disposición para asistirles, es una institución que no garantiza el derecho a la educación y que no la ofrece de forma democrática.

Referencias:

Udelar, ANEP, & UTEC. (2026). *Hacia la construcción de un Plan Nacional de Promoción de la Democratización de la Educación Superior*.

Martinis,P. (2026, 3 de agosto). *¿Cómo democratizar la educación superior en Uruguay?* [Capítulo de youtube]. Por La Diaria Radio.